



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA POR MEDIO DEL PRESENTE:

EMPLAZA:

A LAS PERSONAS INDETERMINADAS, que se crean con derecho o que consideren que se pueden ver afectados con la sentencia, en el proceso verbal, acción reivindicatoria de dominio sobre el bien inmueble – predio rural, denominad “LA NUEVA ESPERANZA” ubicado en el corregimiento de Villa Martín, jurisdicción del Distrito de Riohacha, predio que se identifica con matrícula inmobiliaria No. 210-2125, seguido por AUGUSTO ESAUD MAGDANIEL CABRALES, contra ROMAN DE ARMAS URIANA Y PERSONAS INDETERMINADAS, para que comparezcan al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA – LA GUAJIRA a recibir notificación personal del auto mediante el cual se admitió la demanda de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021), con radicación 44-001-40-03-002-2021-00077-00.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de haberse publicado y si no comparece se les asignará curador *ad-lítem*, con quien se surtirá la notificación.

Riohacha, julio siete (07) de dos mil veintidós (2022)

ALEJANDRA LICETH BARRIOS PALACIO
Secretaria

Firmado Por:

Alejandra Liceth Barrios Palacio
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 02
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fbb62e572c6744683b269f87267916b9a586b659e6eb96f9d07b328b1366078**

Documento generado en 08/07/2022 10:15:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>